

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Molina de Segura

**3360 Convocatoria del proceso de selección de un/a Psicólogo/a, como funcionario/a interino/a, mediante concurso de méritos, y constitución de una bolsa de empleo de la misma categoría.**

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Molina de Segura, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2022, se ha aprobado la convocatoria para la constitución, mediante concurso de méritos, de una bolsa de trabajo en la categoría de psicólogo/a del Ayuntamiento de Molina de Segura.

Las Bases de la convocatoria aprobadas en esa misma sesión, modificadas por Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 7 de junio de 2022, se encuentran publicadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento, y en su Tablón de Edictos del Ayuntamiento sito en Plaza de España.

Todos los requisitos habrán de poseerse en la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.

Las instancias solicitando tomar parte en la Convocatoria, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones que se exigen en base tercera, se dirigirán al Ilmo. Señor Alcalde Presidente de la Corporación, y se presentarán en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento o en la forma prevista en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Molina de Segura, 13 de junio de 2022.—El Alcalde, Eliseo García Cantó.